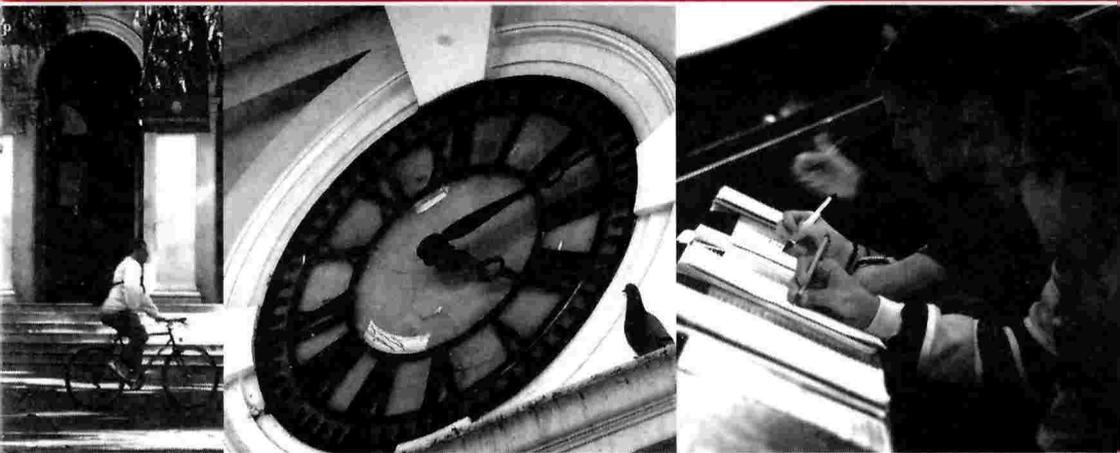


LA UNIVERSIDAD ARGENTINA en el Bicentenario



- ▶ Discurso de Asunción del Dr. Fernando Tauber
- ▶ Objetivos Estratégicos 2010 - 2014



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

LA UNIVERSIDAD ARGENTINA en el Bicentenario



- ▶ **Discurso de Asunción del Dr. Fernando Tauber**
- ▶ **Objetivos Estratégicos 2010 - 2014**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

1ra. Edición 2010

**Publicación Institucional de la Universidad Nacional de La Plata
LA UNIVERSIDAD ARGENTINA EN EL BICENTENARIO**

LA UNIVERSIDAD ARGENTINA en el Bicentenario



- ▶ **Discurso de Asunción del Dr. Fernando Tauber**
- ▶ **Objetivos Estratégicos 2010 - 2014**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

AUTORIDADES

PRESIDENCIA

Prof. Dr. Fernando A. Tauber

VICEPRESIDENCIA ÁREA INSTITUCIONAL

Lic. Raúl A. Perdomo

VICEPRESIDENCIA ÁREA ACADÉMICA

Ing. Armando De Giusti

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Carlos A. Guerrero

PROSECRETARÍA GENERAL

Arq. Marcos S. Di Giuseppe

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dra. María M. Medina

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

UNIVERSITARIA

Lic. Marcelo Belinche

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA

Dr. Marcelo F. Caballé

SECRETARÍA DE RELACIONES

INSTITUCIONALES

Dr. Edgardo O. Nosetto

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Y FINANZAS

Cra. Mercedes B. Molteni

SECRETARÍA DE ASUNTOS

JURÍDICOS Y LEGALES

Abog. Julio C. Mazzotta

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO,

OBRAS Y SERVICIOS

Arq. Guillermo S. Nizan

PROSECRETARÍA DE ASUNTOS

ACADÉMICOS

Dra. Graciela M. Merlino

PROSECRETARÍA DE POSGRADO

Dra. María C. Di Gregori

PROSECRETARÍA DE EXTENSIÓN

UNIVERSITARIA

Lic. Inés Iglesias

PROSECRETARÍA DE GESTIÓN

EN CIENCIA Y TÉCNICA

Lic. Adriana Dertiano

PROSECRETARÍA DE VINCULACIÓN

Y TRANSFERENCIA

Ing. Pablo G. Romanazzi

PROSECRETARÍA DE POLÍTICAS

EN CIENCIA Y TÉCNICA

Dr. Juan Piovani

PROSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Y FINANZAS

Cdor. Paulino Sánchez

PROSECRETARÍA DE ASUNTOS

JURÍDICOS Y LEGALES

Dr. Edwin Montero Labat

PROSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO,

OBRAS Y SERVICIOS

Arq. Diego Delucchi

PROSECRETARÍA DE BIENESTAR

UNIVERSITARIO

Sr. Patricio Lorente

PROSECRETARÍA DE ASUNTOS

ESTUDIANTILES

Arq. Luisa Cerutti

GUARDASELLOS

María C. M. Agudo de Córscico

FACULTADES

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

Arq. Gustavo A. Azpiazu

FACULTAD DE BELLAS ARTES
Prof. Mariel Clafardo

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS Y FORESTALES
Ing. Pablo Yapura

FACULTAD DE CIENCIAS
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
Dr. Adrián Brunini

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Lic. Martín A. López Armengol

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Prof. Dra. Graciela De Antoni

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
Abog. Hernán R. Gómez

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Jorge Martínez

FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MUSEO
Dra. Alejandra Rumi Macchi Zublaurre

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Méd. Vet. Eduardo Pons

FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Prof. Aníbal Viguera

FACULTAD DE INFORMÁTICA
Lic. Javier Díaz

FACULTAD DE INGENIERÍA

Dr. Ing. Marcos D. Actis

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Dra. Stella M. Iriquin

FACULTAD DE PERIODISMO
Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Dra. Florencia Saintout

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Psic. Edith A. Pérez

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Mgter. Verónica Cruz

COLEGIOS

BACHILLERATO DE BELLAS ARTES
PROF. FRANCISCO AMÉRICO DE SANTO
Lic. Susana Ramírez

COLEGIO NACIONAL
RAFAEL HERNÁNDEZ
Prof. María José Arias Mercader

LICEO VÍCTOR MERCANTE
Prof. Nora Semplici

ESCUELA PRÁCTICA
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MARÍA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI
Méd. Vet Héctor J. Pérez

ESCUELA GRADUADA
JOAQUÍN V. GONZÁLEZ
Prof. Claudia B. Binaghi



LA UNIVERSIDAD ARGENTINA EN EL BICENTENARIO

El rol de la Universidad

La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano universal y una responsabilidad del Estado. Estas condiciones configuran el rumbo estratégico fundamental para avanzar en la transformación educativa requerida por un desarrollo sustentable de los países de la región. En este marco, las universidades, como responsables fundamentales de producir esa educación, y tal como las comprendemos, comparten tres finalidades esenciales: la transmisión de conocimientos en el más alto nivel, la generación de nuevos conocimientos y la búsqueda de la verdad.

En esta línea, las Universidades son instituciones de educación permanente, que deben contribuir a brindar educación para todos, a lo largo de toda la vida, creando, conservando y transmitiendo el conocimiento de las cuestiones sociales, culturales y científicas fundamentales.

Está obligada a formar ciudadanos éticos y activos, con pensamiento crítico y comprometidos con valores universales tales como la igualdad, la solidaridad, el respeto a la dignidad de las personas y la defensa de los derechos humanos, de la paz, de la libertad y de los valores de la democracia, lo cual debería contribuir a la asunción de responsabilidades sociales crecientes.

Se trata de que la Universidad forme científicos, tecnólogos, profesionales, docentes, intelectuales y artistas con la sensibilidad, el conocimiento, la habilidad y la experiencia adecuados para ejercer con eficacia sus destrezas, capaces de aprender a aprender a lo largo de toda la vida, y conscientemente orientados en sus valores ciudadanos, bien informados y profundamente motivados, provistos de sentido crítico y preparados para analizar y buscar soluciones a los problemas de la sociedad en un mundo básicamente cambiante.

En este proyecto se inscribe nuestra Universidad Pública, identificada con valores como el saber, la libertad, la creatividad, la responsabilidad individual, la

tolerancia y la participación, tratando de ser cada vez más científica y a la vez más comprometida socialmente, de estar más relacionada internacionalmente y más involucrada localmente.

Nuestro modelo es el de una universidad abierta a todas las ideas y a todas las discusiones, cuyo cometido esencial sea la enseñanza, validada por la investigación, la transferencia y la extensión y al servicio de una mejor calidad de vida para toda la sociedad.

La Universidad que promovemos en consecuencia, estrechamente vinculada con las circunstancias locales, aunque plenamente comprometida con la búsqueda universal de la verdad y el avance del conocimiento, es fundamentalmente un ámbito para pensar, tener ideas y discutirlos, y un espacio de inquietudes, rechazos, audacias, escrúpulos y esperanzas.

Nuestra Universidad no sólo debe desarrollar un proyecto académico, debe fortalecerse como un proyecto sociopolítico que se caracterice por tener capacidad de impulsar el cambio; por asumir una actitud de liderazgo en ese cambio y por lograr consolidarse como un factor social, que desde la reflexión y la crítica, le aporte ideas y soluciones a los problemas que afrontan nuestra región, nuestro país y nuestro continente.

Pensar una nueva dimensión social del quehacer universitario es plantear una nueva oportunidad para la política, y éste es el desafío para nuestros días frente a la complejidad de los retos globales presentes y futuros.

Nuestra Universidad debe aumentar su capacidad para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; para preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial y para colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones, en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida.

Esta Universidad no puede eludir su responsabilidad de ser una 'organización inteligente': es decir una organización que aprende, que cambia, que se adapta, que se transforma y que se proyecta creativamente hacia el futuro.

La transformación institucional se representa en un proceso de cambios basados en una franca autocrítica, una visión compartida, una misión renovada, un conjunto de objetivos estratégicos y una gestión eficaz. Requiere de competencias tales como la capacidad de detección de necesidades, de concertación de alianzas, de negociación de conflictos y de anticipación de problemas.

La construcción institucional es un proceso que lleva tiempo y que requiere diálogo. Que es, además, acumulativo, asentado en la memoria, en la reflexión y el pensamiento crítico, pues el cambio que buscamos no es la sumatoria de actos discretos sino de hechos encadenados.

Condicionantes y características contemporáneos de la educación superior

El desarrollo de las Universidades y el fortalecimiento de la educación superior, constituyen un elemento insustituible para el avance social, donde la dinámica del conocimiento obliga a las sociedades a poseer la inteligencia colectiva que les permita apropiárselo, utilizarlo y extenderlo, dentro de los márgenes de incertidumbre, riesgo, inestabilidad y cambio que caracterizan los emergentes del presente. En este sentido, la ciencia y la tecnología juegan un papel de primer orden en cuanto a la exploración, interpretación y aplicación del conocimiento disponible en los nuevos frentes.

En estos frentes, los cambios ya no sólo son necesarios, sino que son inevitables. Ninguna institución puede administrar la posibilidad de cambiar, su alternativa, no obstante, es intentar liderar el cambio en aquellos aspectos que la tengan como protagonista. Nuestra Universidad debe protagonizar ese desafío. Debe asumir la responsabilidad de interpretar, participar y aportar a ese proceso de cambio y debe, por lo tanto, crear nuevos espacios de conocimiento para contener la complejidad de cada una de estas exigencias, que interpreten que el concepto de "lo único" es para la necesidad y no para los medios que permitan satisfacerla.

Las preocupaciones centrales de la educación superior en la última década, en este contexto y en el marco de esta visión integral y holística del rol de la Universidad, se enfocan sobre aspectos fundamentales para su crecimiento, como la defensa de la calidad, de la relevancia y de la pertinencia social, en la búsqueda de la masividad en el acceso, en la permanencia y en la culminación con éxito de las carreras de grado y en la educación posterior a lo largo de toda la vida.

Se basan además, en la custodia de la autonomía universitaria, en el reclamo de presupuestos adecuados, en la inclusión institucional en la internacionalización de los procesos universitarios y en el acceso equitativo a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; sin descuidar los variados factores que construyen esa conjunción desde la enseñanza, desde la investigación y la transferencia, desde la extensión y la integración social, desde las relaciones institucionales y desde la administración y gestión de la cuestión universitaria.

Desafíos y compromisos de la Universidad argentina

Estas condicionantes de las universidades contemporáneas que incluyen y enmarcan la realidad de nuestro país, dimensionan los retos de la Universidad Nacional de La Plata para los próximos años y los compromisos que ésta debe asumir para aportar al desarrollo nacional y al progreso social. Por lo pronto, ya no es suficiente abrir las puertas de la universidad pública al medio para

ofrecer lo que sabemos hacer, ni tampoco con hacer lo que nos solicitan; hoy la Universidad debe hacer lo que es necesario.

Y esta condición reconoce un conjunto de desafíos y compromisos fundamentales que queremos y debemos asumir:

- Consolidar una Universidad inclusiva que asuma un rol protagónico en la construcción de una sociedad en la que la educación, el conocimiento y los demás bienes culturales se distribuyan democráticamente, contribuyendo a la tolerancia y a la solidaridad, formando parte de las transformaciones sociales, y buscando una identidad propia en un desarrollo social sustentable.
- Garantizar la formación de ciudadanos responsables, identificados con los mejores valores éticos de la cultura científica y humanística de nuestro tiempo e incrementar la cantidad de graduados altamente calificados; profundizando en su educación, la responsabilidad social de la ciencia y el valor social de los conocimientos.
- Impulsar un modelo académico caracterizado por la calidad, la relevancia y la pertinencia de una enseñanza que ponga el acento en la reflexión, el discernimiento y la interpretación de la información.
- Mantener un equilibrio adecuado entre las funciones de docencia, investigación básica y aplicada, transferencia y extensión, en instituciones que crezcan en diversidad, flexibilidad y articulación; promoviendo el incremento progresivo de una mayor dedicación docente, para asumir el compromiso constante que demanda la educación.
- Desarrollar políticas de articulación con todo el sistema educativo para facilitar el tránsito del nivel medio a la educación superior, colaborando en la formación de sólidas bases cognitivas en los niveles precedentes, de tal manera que los ingresantes cuenten con los valores, las habilidades, destrezas y capacidades para poder adquirir, construir y transferir conocimientos en beneficio de la sociedad.
- Avanzar en el control de la deserción, emergente *de causales externas*, en general socioeconómicas; *de causales propias del sistema*, como las devenidas de la masividad, de la insuficiencia de becas, de los sistemas de ingreso, de la orientación vocacional y del ambiente educativo; *de causales académicas*, como la formación previa, la escasa expectativa laboral, la falta de apoyo y la excesiva duración real en la formación de grado; y *de causales personales*, tanto actitudinales como motivacionales.
- Avanzar éticamente en la distribución social del conocimiento, convirtiendo a la educación en un mecanismo de cohesión e integración social, pasando de los modelos disciplinares a los modelos transdisciplinares y generando nue-



vas carreras con propuestas formativas que respondan a los desafíos sociales, ambientales, culturales, tecnológicos, económicos y políticos requeridos por nuestra comunidad.

- Promover la educación continua de los graduados y su vinculación permanente con la Universidad para la actualización o incorporación de nuevos conocimientos que les permitan un desempeño de calidad en su actividad profesional. Y también incrementar en forma significativa la cantidad de doctores integrantes de nuestro sistema de investigación básica y aplicada.
- Incentivar la vinculación con el sector productivo, el Estado, los movimientos sociales y comunitarios y el conjunto de la Sociedad Civil, generando un ambiente propicio para los procesos de innovación científica y tecnológica necesarios para el crecimiento sustentable del país, promoviendo el desarrollo y la transferencia de conocimientos para el mejoramiento general del Estado y para la mayor integración de todos los sectores productivos.
- Propiciar investigaciones básicas en todos los campos disciplinares e investigaciones aplicadas a la resolución de problemas relevantes en temas prioritarios.
- Articular políticas científicas con los organismos nacionales y provinciales de promoción de la ciencia y la tecnología para la definición y financiación de esas investigaciones, procurando resolver necesidades locales, nacionales y regionales, y fomentando la formación de recursos humanos en áreas de vacancia.
- Asimilar y promover las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con criterios de pertinencia y relevancia para seleccionar lo que conviene a nuestro desarrollo; en particular aquellas útiles para la desconcentración económica y social y la igualdad de posibilidades en todo el territorio nacional.
- Asumir con firmeza la responsabilidad social de la Universidad y reforzar las acciones universitarias de servicio a la sociedad, en particular sus actividades para erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades.
- Transformar a la Universidad en un espacio natural de discusión e intercambio entre sus miembros y con los de la sociedad en general, que permita la elaboración de escenarios para identificar y priorizar aquellos temas que son fundamentales para el desarrollo comunitario.
- Promover desde la Extensión, una propuesta formativa integral a la sociedad, articulada entre el conocimiento académico de la educación superior y el “saber hacer” dado por el oficio, orientado a integrar a sectores no involucrados

en la educación formal, pero demandantes de nuevos saberes o necesitados de herramientas para insertarse, permanecer y progresar en el mundo del trabajo.

- Valorar como nuestra principal riqueza la diversidad humana y natural, marcadamente pluricultural y multilingüe, incorporando el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de nuestras políticas.
- Consolidar la vinculación interuniversitaria, promoviendo la conformación de redes, la movilidad de alumnos, docentes e investigadores, la homologación de títulos y las investigaciones conjuntas, aprovechando la cooperación internacional y priorizando la integración latinoamericana.
- Avanzar en la planificación estratégica y participativa, la administración transparente y la gestión eficaz del desarrollo institucional con criterios de eficiencia, eficacia, comunicabilidad, flexibilidad y trabajo en equipo.

Estos desafíos que debe asumir la Universidad Nacional de La Plata, comprometida con el desarrollo nacional, deben basarse:

- En una garantía firme de su autonomía normativa, administrativa, política, institucional y académica y de su autarquía económica.
- En un presupuesto suficiente y responsablemente administrado, orientado a estimular la enseñanza, la investigación científica y tecnológica, la transferencia, la extensión y las vinculaciones y redes interuniversitarias nacionales e internacionales.
- En un resguardo firme del cogobierno, de la gratuidad de la enseñanza de pregrado y de grado, de la pluralidad de cátedras, de su provisión por concurso y de la periodicidad de su ejercicio, y del libre ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes en el sistema de educación superior de grado, acorde con los méritos de quien tenga la voluntad de aprender.
- En un control uniforme y sistemático de la calidad y pertinencia de sus propuestas integrales, mediante procesos de autoevaluación y de evaluaciones externas de organismos públicos que integren las propias universidades.
- En un conjunto de dispositivos y servicios a los estudiantes que afronte las causales externas, internas, académicas y personales de la deserción, y permita su inclusión, contención y permanencia en el sistema universitario, esencial para la movilidad social de nuestro pueblo.
- Y en una administración ágil, transparente y capacitada con una infraestructura equipada, suficiente, segura y bien mantenida.



La razón fundamental de ser de nuestra Universidad Nacional de La Plata es servir a la comunidad y ayudarla a progresar. Sus objetivos fundamentales se sintetizan en formar estudiantes y graduados como ciudadanos con valores éticos y sociales firmes y un fuerte espíritu crítico, en lograr generar más y mejor conocimiento, transferirlo y que sea eficaz para producir desarrollo y progreso social, en estar cada vez más cerca de la comunidad ayudando en sus necesidades más urgentes, en lograr que más jóvenes ingresen, que más estudiantes permanezcan y que mas graduados egresen de la universidad, sin resignar la calidad y la pertinencia de lo que se enseña.

Nuestra sociedad tendrá más oportunidades de progresar si sus miembros saben más y si están mejor formados, y es la universidad pública la que debe hacer ese aporte. Ese es el desafío y el compromiso con nuestro pueblo.



PENSAR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Objetivos estratégicos para los próximos años

Prof. Dr. Fernando TAUBER
Presidente de la UNLP

Durante los meses de agosto y septiembre del 2008, cuando escribíamos el documento de base para definir los objetivos fundantes del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata para el período 2010 – 2014, no dimensionamos cual sería la magnitud de su desarrollo cuando éstos se sometieran a un proceso de participación para su evaluación y enriquecimiento. Es así, que en octubre de ese año, una vez que el documento del Plan Estratégico para el período 2007 – 2010 ya había sido profusamente difundido y éste definitivamente puesto en marcha, comenzamos un proceso de consulta sobre la pertinencia y el alcance de los objetivos a lograr en la próxima etapa de gestión.

Propusimos treinta objetivos iniciales, que fueron enviados, en forma personalizada, a un centenar de actores caracterizados de nuestra Institución: Ex Rectores, Decanos, Consejeros, Dirigentes Gremiales, Profesores, Graduados, Alumnos y No Docentes. Cuando recibimos la mayoría de sus aportes, enviamos otras cuatrocientas consultas personalizadas, e inmediatamente fuimos recibiendo innumerables contribuciones y observaciones que consolidaron y ampliaron las propuestas iniciales, además de prácticamente duplicarlas. Finalmente, a partir de agosto del año 2009, el documento resultante fue puesto a consideración de toda la Comunidad Universitaria en la página Web de la Universidad, por la que seguimos incorporando valiosas iniciativas hasta mayo de 2010, mes de inicio del período en cuestión.

Con esta experiencia en marcha, sumamos un paso más a una forma de gestión participativa que consolida el rol del cogobierno universitario y ayuda a construir colectivamente un proyecto de Universidad sustentado en el consenso de las ma-



yorías y fundamentalmente en el respeto por todas y cada una de las opiniones que se expresan para mejorarla.

DOCUMENTO DE TRABAJO

“Frente a la complejidad de los desafíos globales presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de mejorar nuestra comprensión de cuestiones que presenten múltiples aristas, involucrando dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, y nuestra habilidad para responder a ellas.

Las instituciones de educación superior, a través de sus funciones de docencia, investigación y extensión, desarrolladas en contextos de autonomía institucional y libertad académica, deberían incrementar su mirada interdisciplinaria y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, lo cual contribuye al logro del desarrollo sustentable, la paz, el bienestar y los derechos humanos, incluyendo la equidad de género.

La educación superior no sólo debe proveer de competencias sólidas al mundo presente y futuro, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia”¹.

En ese marco, pensar nuestra Universidad es imaginarla en el mundo², en el país y en su región, aportando a sus desarrollos, enseñando, produciendo y transfiriendo conocimientos e integrándose a la sociedad que la compone y de la que forma parte y se nutre, aportando su pensamiento crítico y propositivo, capaz de incidir mediante la formulación de respuestas alternativas, en los cambios sociales necesarios. Es concebirla comprometida con los paradigmas del desarrollo humano sostenible, la educación permanente, la cultura de la paz, el respeto, el ejercicio de los derechos humanos y la democracia, la formación en valores y la tolerancia, con la expectativa global de la inclusión, esencial para la movilidad social; consustanciada con la generación de un pensamiento crítico respecto a los profundos niveles de exclusión y desigualdad que atraviesan a nuestras

1. CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 2009, Borrador Final del Preámbulo, comunicado el 8 de julio de 2009 “Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo”. UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009.

2. De acuerdo al ranking que realiza Webometrics sobre Instituciones de Educación Superior en www.webometrics.info, en enero de 2010, la UNLP se ubicaba 706 en el mundo (sobre 17.036 registradas), 30 en América Latina (sobre 3.042 registradas) y 2ª en la Argentina (sobre 105 registradas). Si bien no es un indicador integral, el ranking mide el volumen, visibilidad e impacto de las páginas web de las universidades, con un énfasis especial en la producción científica (artículos evaluados, contribuciones a congresos, borradores, monografías, tesis doctorales, informes) pero también teniendo en cuenta otros materiales como el proveniente de cursos, documentación de seminarios o grupos de trabajo, bibliotecas digitales, bases de datos, etc., y la información general de la institución, sus facultades, grupos de investigación o servicios de soporte y gente trabajando o atendiendo a cursos.

sociedades y con la producción y transmisión de conocimientos capaces de contribuir a su superación.

Pensarla es reconocerla dotada de un carácter científico-progresista capaz de construir una identidad planificada y acorde a los tiempos y demandas de los próximos años, basada en las banderas históricas que la definen como universidad reformista, pública, gratuita, autónoma y cogobernada, y desde la búsqueda permanente de consensos a partir del debate y la integración de las diferentes posiciones.

La UNLP cuenta desde el año 2009 con un nuevo Estatuto que es el resultado culminante de un proceso con esas características, y desde el año 2004 dispone de un Plan Estratégico elaborado y permanentemente actualizado a partir de la participación intensa y constante de todos los sectores de su Comunidad, con un Objetivo General:

“Desarrollar a la Universidad Nacional de La Plata como una universidad pública, gratuita en el grado, autónoma y cogobernada, con la misión específica de crear, preservar y transmitir el conocimiento y la cultura universal, vinculada con su región y el mundo, transparente, eficiente y moderna en su gestión, comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece, con líneas de investigación básica y aplicada de excelencia, con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo en armonía con el medio ambiente, con políticas de formación de profesionales de calidad en el grado y de científicos y tecnólogos en el postgrado, capaces de dar las respuestas que demanda el desarrollo socio-económico de nuestro país en el nuevo contexto internacional, facilitando la transferencia a las organizaciones sociales y comunitarias, al Estado y a la empresa, y pertinentes y orientadas a las demandas de conocimiento al servicio integral de la Sociedad.”

La gestión del Plan se basa en un conjunto de orientaciones estratégicas sintetizadas en cinco grandes líneas de acción basadas en: 1) la enseñanza de pregrado, grado y posgrado, 2) la investigación y la transferencia, 3) la extensión e integración social, 4) las relaciones institucionales con el Estado, con otras universidades, con los actores de la demanda y la construcción social y con Organizaciones de la Sociedad Civil, y 5) la administración y gestión de todo ese conjunto.

Estas cinco grandes líneas se sustentan en un conjunto de objetivos particulares que buscan definir el rol de la Universidad en el escenario de los próximos años, como una institución intelectualmente inquieta y crítica, con bases sólidas y con una estructura dinámica, capaz de acompañar los cambios culturales, buscando nuevos horizontes de desarrollo académico y científico.

Con esa premisa, imaginamos a nuestra Universidad con un rol protagónico y de fuerte compromiso con el proceso de desarrollo latinoamericano, y en particular con el de nuestra región, nuestra provincia y nuestro país, siendo un modelo de referencia obligada para la formación de grado y pregrado y una garantía de calidad en la formación de posgrado. La vemos protagonizando desde un lugar de máxima jerarquía nacional, la producción de conocimientos a través de la investigación y reafirmando en el plano internacional, consolidando su actuación en la vinculación y transferencia de esos conocimientos al Estado, a los sectores productivos y a la Sociedad Civil, fortaleciendo a la extensión universitaria como práctica integradora y formativa, y constituyéndose en una organización moderna, dotada de la tecnología, la infraestructura y del capital humano adecuado para respaldar el proceso de transformación ya en marcha.

Todos y cada uno de estos componentes convergen en la búsqueda de reconocer lo más valioso de nuestra identidad cultural –valores, creencias y normas- y proyectarlo hacia los desafíos y compromisos presentes y futuros de la educación superior pública con la sociedad contemporánea que la conforma y le da razón y pertinencia:

Nos planteamos consolidar a la UNLP como una clara referencia para la Enseñanza de Grado. En la actualidad, contamos con la mayor cantidad y diversidad de carreras de grado de las universidades argentinas³ y mantenemos un sólido prestigio en la calidad y pertinencia de sus programas, extendiendo esta referencia al conjunto de Latinoamérica a partir de concebir a la Educación Superior como “un bien público y un derecho humano personal y social”⁴ accesible a todos los sectores de la comunidad y de tener como objetivo fundamental, contribuir a proporcionar “educación para todos a lo largo de toda la vida”⁵.

Para continuar y complementar los avances ya realizados, la UNLP debe:

1. Establecer una fuerte articulación con el conjunto del Sistema Educativo nacional, provincial y regional, en todos sus niveles y modalidades, que incentive el acceso a la Educación Superior y brinde el apoyo imprescindible a quienes serán los ingresantes, poniendo en valor y diálogo sus roles, conocimientos y prácticas, para permitirles decisiones fundamentadas, coherentes y pertinentes, de acuerdo a sus expectativas y necesidades, respecto de la continuidad de sus estudios, la formación en valores ciudadanos y la vinculación con el mundo de la Producción, el Trabajo, la Creación y la Innovación.

3. En el año 2009 la UNLP cuenta con 105 carreras que permiten expedir 137 títulos de grado, 13 de pregrado y 4 Ciclos de Complementación Curricular.

4. Ley 26206 de Educación Nacional.

5. Documento de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO, París, octubre 1998.

Teniendo en cuenta que la UNLP ya dispone de programas de orientación vocacional, de promoción y difusión de carreras y de la vida universitaria, y brinda cursos gratuitos de refuerzo a la formación secundaria y universitaria inicial para todos los estudiantes, que los motivan y ayudan a ingresar, permanecer y avanzar en la Universidad, para propiciar la inclusión y la permanencia y promover la terminalidad se debe profundizar y difundir aún más esta línea, coordinando la actualización de contenidos con los niveles precedentes de formación, acompañando con alumnos avanzados tutores a los alumnos de los años iniciales, procurando minimizar la segmentación existente y manteniendo una referencia permanente con la realidad social de la región, de la provincia y del país.

2. Profundizar las acciones que ya están en desarrollo para procurar que todo estudiante con voluntad de aprender lo pueda hacer y para ello debe proporcionar mecanismos que compensen desigualdades de origen socioeconómico⁶ y de formación previa⁷, construir una Universidad accesible para todos en los aspectos físicos, comunicacionales y actitudinales, brindar la infraestructura y la organización necesaria de actividades recreativas y prácticas deportivas⁸ que complementen las labores específicas y generar redes sociales de contención y apoyo mediante convenios con diferentes instituciones (clubes, asociaciones mutuales, cooperativas, municipalidades, ministerios, etc.), permitiendo una mejor calidad de vida para todos los universitarios.
3. Incrementar la cantidad de graduados anuales de carreras de grado, garantizando la calidad de la enseñanza y disminuyendo la actual duración de su permanencia en las mismas. Para reducir el ausentismo y el abandono se deben generalizar los sistemas de seguimiento personalizado y de apoyo a las cursadas formales y a los exámenes finales, los cursos de refuerzo en el verano -especialmente en los primeros dos años-, la promoción de cursadas que puedan convertirse en semi presenciales para los estudiantes que trabajan o virtuales para aquellos de pequeñas y medianas localidades alejadas que tienen dificultades insalvables para acceder presencialmente a la Universidad Pública, y del uso de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en los sistemas de preingreso e ingreso, incorporándolas a

6. La UNLP debe promover la inserción y permanencia en las aulas de los sectores sociales vulnerables: jóvenes de las comunidades aborígenes, grupos urbanos marginales, población carcelaria.

7. Debe procurar contar con las bandas horarias necesarias, además de proporcionar servicios sanitarios, de comedor, albergue, transporte, cuidado de los hijos de estudiantes en horario de cursada, asesoramiento jurídico y becas de ayuda económica. En ese marco, debería además asegurarse que aquellos aspirantes con buenas calificaciones y dificultades económicas, tengan los medios básicos para acceder y permanecer en la Universidad.

8. La UNLP debe promover la formación de Clubes Universitarios que canalicen el ocio de los estudiantes en espacios de contención adecuados y la conformación de Ligas Deportivas Interuniversitarias que contribuyan a la integración e intercambio entre instituciones universitarias.

todos estos procesos. También es necesario pensar en certificaciones intermedias que documenten y acrediten los avances en los estudios⁹.

4. Promover esfuerzos conjuntos de las Facultades para la generación de nuevas carreras con propuestas formativas interdisciplinarias que respondan a nuevos desafíos sociales, ambientales, culturales, tecnológicos, económicos y políticos, requeridos en el proceso de desarrollo de nuestra comunidad, vinculando cátedras de distintas disciplinas y utilizando según el caso, asignaturas que ya se dicten. También se debe alentar la introducción en los planes de estudio de asignaturas opcionales que permitan flexibilidad y diversidad a las formaciones individuales y una dinámica académica creciente que facilite la movilidad transversal de los estudiantes, reconociendo conocimientos adquiridos si deciden un cambio de carrera.
5. Realizar una amplia difusión en su ámbito y procurar proveer la gestión y los recursos para que todo docente, investigador, alumno o no docente que quiera sumarse a los programas internacionales de movilidad para la producción o incorporación de conocimientos de grado o posgrado, pueda hacerlo. También se debe facilitar la presencia de estudiantes extranjeros provenientes de Universidades que mantienen convenios de reciprocidad con la UNLP¹⁰, promoviendo la interculturalidad y la relación con universidades argentinas y de distintos países, a partir de la vinculación e integración académica y científica en todos los niveles¹¹.
6. Garantizar la calidad de la enseñanza de grado a través de concursos públicos periódicos en todos los niveles docentes, procurando establecer mecanismos complementarios de evaluación permanente de desempeño y promover la iniciación de los estudiantes en la práctica docente. Además, todos los docentes que quieran perfeccionarse como tales¹², así como en el manejo de

9. Anualmente se inscriben en la UNLP unos 22.000 aspirantes e ingresan 18.500. De esos estudiantes, el 50% llega a tercer año, aprobando la mitad de las materias de su currículo y se recibe un 22% en algo más de 9 años de promedio. Pensar en diplomaturas intermedias que no compitan con las incumbencias profesionales de la carrera completa, posibilitaría documentar conocimientos adquiridos en la Universidad y aportar a las competencias de los estudiantes para insertarse en el medio laboral, y en particular de aquellos que no terminan las carreras de larga duración pero adquieren conocimientos universitarios suficientes para tener más oportunidades de inserción laboral.

10. En particular debería profundizar la vinculación con las universidades nacionales a través de la Red CIUN, con aquellas con asiento en el territorio provincial a través del CPRES BON, con las universidades de la región que Argentina integra con Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile y Bolivia que hoy, junto con la Universidad Nacional de La Plata, integran la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM); y con las universidades de América Latina, a través de las redes UDUAL: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, y Macrouiversidades.

11. Los estudiantes extranjeros de lenguas no hispanas deberían contar con cursos de nivelación en idiomas y pasar por evaluaciones que les garantice integrarse adecuadamente a los procesos formativos.

12. Desde el año 1989 la UNLP dicta la Carrera Docente que emite el título de Docente Universitario Autorizado -desde su inicio se inscribieron 2.108 aspirantes y hasta el año 2008 se entregaron 423 títulos-. No obstante, a partir del año 2007 se encuentra funcionando la Especialización de Posgrado en Docencia Universitaria -en la cohorte 2007 se inscribieron 163 aspirantes, 135 en la cohorte 2008 y 130 en la cohorte 2009- que se suma a la carrera docente y al conjunto de cursos gratuitos de formación docente continua que dictan ADULP y la Presidencia en forma conjunta.

idiomas como por ejemplo inglés y portugués, tomando cursos de posgrado o de perfeccionamiento, deberían tener la posibilidad gratuita de hacerlo y este esfuerzo, al igual que el de aquellos que presenten sus cursos de grado y posgrado en la modalidad 'a distancia', debe ser considerado en el sistema de concursos.

7. Propiciar que todas las Facultades y Colegios se propongan contar con la capacidad y la calidad de aulas, laboratorios y dependencias necesarias para llevar adelante la enseñanza, así como disponer de los recursos tecnológicos y de equipamiento requeridos. Para ello se debe procurar garantizar condiciones ambientales de seguridad y habitabilidad de la infraestructura edilicia, recuperando y construyendo las obras necesarias¹³, contando con el equipamiento y las normas de seguridad y bioseguridad adecuadas.
8. Promover el uso generalizado de las TICs y el conocimiento y manejo de sus particularidades¹⁴ entre los miembros de nuestra comunidad, facilitando el acceso gratuito a Internet en aulas, bibliotecas y lugares de trabajo. Además, todo miembro de la comunidad universitaria debería tener una cuenta institucional de e-mail que le permita comunicarse y ser informado por ese medio de las actividades y servicios generales y específicos relacionados con su tarea en la UNLP.
9. Fomentar el uso de Internet y de herramientas virtuales y digitales para potenciar la enseñanza de grado y el intercambio de información y conocimiento entre estudiantes, docentes, graduados, no docentes y directivos, superando las barreras de las limitaciones físicas por medio de la incorporación de ambientes virtuales pertinentes al contexto académico universitario, que promuevan su uso crítico y reflexivo. En esa línea, todas las cátedras de grado¹⁵ de la UNLP deben poder tener su página web de vinculación entre estudiantes y docentes propios, y de éstas con su Facultad, la UNLP y la Comunidad; y al mismo tiempo deben poder contar con sistemas permanentes de apoyo para capacitarse en su uso y facilitar y mejorar con nuevas funcionalidades esta modalidad de integración virtual.

13. De acuerdo a los planes directores de todas las Facultades, Colegios y dependencias, la UNLP debería contar con 395.000 m² en condiciones de ser utilizados. En el año 2004 el parque edilicio de la UNLP era de 293.000 m², con 80.000 m² con necesidades urgentes de recuperación total. A mediados del año 2010 será de 335.000 m², con 40.000 m² incorporados y 50.000 m² ya recuperados. Manteniendo ese ritmo, en el año 2014 el patrimonio edilicio debería ser de 365.000 m², dejando encaminados los 30.000 m² restantes.

14. Según datos de la Encuesta de Consumos Culturales de Educación de Nación 2008, el 95 % de los jóvenes en la Argentina accede a una PC -en la casa, en un Cyber-, pero las condiciones del acceso y sobre todo los capitales culturales y sociales para un uso creativo e inteligente de la tecnología son absolutamente desiguales.

15. La UNLP cuenta con más de 2.800 cátedras de grado.

10. Propiciar que todas las bibliotecas de la UNLP¹⁶ tengan sus catálogos informatizados, en red y visibles, poniendo en valor y a disposición de toda la comunidad, los fondos y acervos documentales propios. También que sean capaces de ofrecer a docentes, investigadores y estudiantes, el acceso libre a los recursos digitales, como libros, artículos o producciones de mayor demanda. La UNLP debe propiciar fuertemente la publicación digital autorizada de libros y de todas las producciones intelectuales de docentes investigadores, extensionistas y tesistas de la Institución, útiles para el proceso de enseñanza, investigación, transferencia tecnológica y extensión, asimismo debe ampliar esta disponibilidad a partir de convenios de integración, cooperación e intercambio con redes nacionales e internacionales de bibliotecas y bancos y bases de datos.
11. Incorporar los procesos de autoevaluación y evaluación continua de sus planes de estudio y de la gestión institucional de sus políticas de enseñanza, investigación y extensión, comparando permanentemente las metas y los resultados obtenidos para cumplir aquellas y corrigiendo las prácticas ineficientes, a los efectos de rendir cuentas a la sociedad del uso que se realiza de los recursos que el Estado le destina para cumplir su Misión.
12. Proponer la creación de una Agencia o integrar una Red Universitaria de Evaluación de calidad institucional y acreditación de carreras de grado y posgrado que aporte al proceso de garantizar un equilibrio entre excelencia, pertinencia, equidad, eficiencia, compromiso social y una preocupación por el acceso y la permanencia masiva en la educación pública superior de la Argentina y América Latina desde una mirada integrada y comprensiva del sistema universitario.
13. Avanzar en la homologación de los contenidos de sus carreras y títulos con las Universidades del Mercosur y propiciar la articulación en ese sentido, con otras instituciones de formación superior de todo el mundo, facilitando el intercambio académico y científico, la formación asociada en posgrado y la actividad profesional de sus graduados.
14. Consolidar un vínculo permanente con sus graduados, conformando una base única de datos que permita mantenerlos informados de la actividad universitaria, escuchando sus opiniones sobre las nuevas demandas y necesidades profesionales y colaborando en la actualización de su formación, asistiéndolos en el inicio de la profesión y ayudándolos en la búsqueda de trabajo. Asimismo debe procurar articular políticas de apoyo, formativas y

16. La UNLP cuenta con una Biblioteca Pública en red con otras 21 bibliotecas centrales (también hay bibliotecas departamentales y de Institutos) que reúnen alrededor de 1.000.000 de volúmenes.

de servicios con los Colegios, Asociaciones y Círculos Profesionales¹⁷ y constituirse en un ámbito solidario y convocante a la reflexión y al debate sobre los temas que conforman y preocupan a nuestra sociedad. También deberá fomentar desde el grado, la consecución de la carrera académica ligada a la docencia, a la investigación y a la extensión, proporcionando formación específica de posgrado, becas, articulaciones con Instituciones Científicas (CONICET, CIC), integración de Programas de Investigación, etc.

También nos proponemos confirmar a los Colegios de la UNLP como modelos regionales y provinciales en la educación de pregrado, buscando el equilibrio entre excelencia, pertinencia, inclusión, equidad y compromiso social de la educación pública, consolidando su carácter experimental, innovador y de referencia para todo el sistema educativo.

Para continuar y complementar los avances ya realizados, en la UNLP, el sistema universitario de pregrado debe:

15. Contar para la enseñanza con similares recursos y dispositivos académicos, tecnológicos y edificios que el grado y el posgrado.
16. Garantizar la calidad de la educación primaria y secundaria, disponiendo el ingreso a la docencia a través de concursos públicos y dándole la posibilidad a los docentes de incorporarse a un sistema de evaluación cada cuatro años, estimulándolos a perfeccionar su formación pedagógica.
17. Promover diseños curriculares consensuados, en permanente revisión y actualización, con participación de todos los actores involucrados.
18. Proponerse fortalecer las unidades de investigación de los colegios universitarios, al igual que los procesos de autoevaluación iniciados, promoviendo la innovación en todo el sistema y la transferencia de los resultados, para ayudar a optimizar la enseñanza primaria y secundaria, multiplicando en los colegios no universitarios, la mejor formación en nuestros jóvenes.
19. Promover programas y proyectos que lo integren a las distintas Facultades con el sistema universitario de pregrado, acercando al mismo los conocimientos y saberes de las distintas disciplinas y generando modelos a partir de experiencias concretas de articulación con la educación inicial, primaria y secundaria, que permitan contar con contenidos adecuados a cada nivel de enseñanza y que consoliden la continuidad en el proceso formativo.

17. En agosto del año 2008 se relevaron 37.394 profesionales activos en la región, sobre un total de 25 Colegios y Círculos Profesionales, los que estiman que sumando la cantidad de no matriculados en este ámbito, lleva la cantidad de graduados por lo menos al doble.



20. Proponer en la creación de una Agencia de Evaluación de Calidad Institucional, la integración de sus Colegios Universitarios de Pregrado y de los Colegios Secundarios en general que estén dispuestos a afrontar un proceso de evaluación para la acreditación de su calidad institucional y en la formación de sus estudiantes, que les permita ingresar directamente a las carreras de grado del sistema universitario. La Agencia debería poder complementarse con un Observatorio que registre y revise experiencias y problemas recurrentes en la formación secundaria (abandono, bajo rendimiento en ciertas disciplinas, etc.).

Respecto de la Formación de Posgrado, nos proponemos consolidar a la UNLP como una referencia latinoamericana, entendiendo que el proceso de educación superior es continuo en el tiempo y que la evolución del conocimiento es permanente, articula calidad con pertinencia y promueve la educación como concepto para la formación y crecimiento individual y colectivo de la sociedad.

Para continuar y complementar los avances ya realizados, la UNLP debe:

21. Fomentar la formación continua de todos sus graduados e intentar aumentar la cantidad de graduados asistentes a carreras y cursos de posgrado¹⁸, promoviendo su vinculación permanente con la Universidad para la actualización o incorporación de nuevos conocimientos, que les permita un desempeño de calidad en su actividad profesional. Por su parte, los graduados docentes de la UNLP deberían poder acceder a diferentes tipos de becas que incentiven su formación de posgrado, teniendo prioridad en el acceso a las mismas.
22. Preservar y responder por la calidad de las carreras y cursos de posgrado, sean estos presenciales o a distancia, a partir de evaluaciones propias y de su acreditación nacional e internacional. También debe proponerse incrementar el egreso de todas las carreras de posgrado que brinda y la articulación entre las carreras de especialización, maestría y doctorado.
23. Proveer a todas las carreras y cursos de posgrado que lo requieran, apoyo y plataforma adecuada en Internet para la educación total o parcial a distancia y el intercambio de datos para facilitar, enriquecer y mejorar esta modalidad de vinculación, que se suma a las presenciales, con las demandas de actualización y perfeccionamiento de nuestra región y el mundo. En esa línea, los sistemas de difusión de posgrado por Internet deberían ser al menos trilingües y mostrar en forma actualizada no sólo los programas y las instalacio-

18. En el año 2009 la UNLP cuenta con 167 carreras de posgrado (109 acreditadas y categorizadas por la CONEAU y 37 en trámite) con unos 7.164 estudiantes y unos 500 cursos con 9.000 estudiantes.

nes universitarias, sino los servicios de la ciudad y su región y las formas de acceder a ellos.

24. Propiciar que todas las Facultades se propongan contar con ámbitos adecuados para la enseñanza presencial de posgrado que no se superpongan con la enseñanza de grado o la dificulten por la ocupación de sus aulas y la utilización de sus servicios. La UNLP debe procurar contar con instalaciones apropiadas que puedan utilizar todas las Unidades Académicas que las demanden.
25. Promover su interacción con el sistema universitario nacional, regional y mundial, en el que debe consolidar su inserción a través de movilidad de profesores, estudiantes de posgrado y titulaciones conjuntas, tomando los recaudos para la protección y retención de los recursos humanos propios. Además, debe continuar trabajando en la producción de posgrados compartidos con otras Universidades o Redes de universidades, avanzando incluso en experiencias interdisciplinarias que permitan ampliar su propuesta, la enriquezcan, y faciliten los procesos de integración, en particular latinoamericana, en educación, investigación, extensión y transferencia. En ese sentido, debe promover la articulación en la formación de posgrado entre sus unidades académicas, en función de la necesidad y la demanda social de conocimiento superior específico, su acreditación y la cobertura de áreas de vacancia pertinentes.

En cuanto a la Investigación, nos proponemos consolidar a la UNLP como una referencia de excelencia y promover un marcado crecimiento en el ritmo de generación de conocimientos registrados¹⁹, confirmando que en relación con su tamaño, nuestra Universidad es la más productiva del sistema universitario

19. Por el perfil que mantiene desde su fundación, y por variedad de las ramas del conocimiento que la componen, es interesante revisar su producción científico-técnica, que según el Centro Interuniversitario de Desarrollo, en el Informe 2007 de Educación Superior en Iberoamérica, en el período 1990-2004, ubica a la Universidad de La Plata tercera en el país, detrás de la UBA y el CONICET (CINDA, 2007: 83).

Por su parte, según el informe permanente elaborado por el Grupo Scimago en el marco del proyecto Atlas de la Ciencia, denominado Ranking Iberoamericano de Instituciones de Investigación (RI3), que incluye las Instituciones de los diez países de América Latina con mayor producción de conocimiento en el período 1990-2005 (las que han conseguido publicar al menos 100 documentos) -basándose en el número de documentos recogidos en las revistas indexadas en las bases de datos Thomson Scientific-ISI-; sobre un universo de 437 instituciones rankeadas; la Universidad Nacional de La Plata figura en el puesto 14 en América Latina, con 5.342 publicaciones (7.448 si se las suma por área científica) y, al igual que en informe anterior, tercera en el país, detrás de la UBA con 14.963 (21.509) publicaciones y el CONICET con 6.194 (8.957) publicaciones. Luego sigue la Universidad Nacional de Córdoba con 4.094 y la Comisión Nacional de Energía Atómica con 3.496, (SRG, 2007). y en mayo de 2010, esta base de datos Scimago, sobre 607 Universidades Iberoamericanas con producción científica en el período 2003-2008, ubica a la UNLP 30 en Iberoamérica, 12 en Latinoamérica y el Caribe y 2º en la Argentina, con 4.854 publicaciones en el período sobre 32.076, un 15% de la producción nacional de conocimientos. Por su parte, la base de datos Scopus, registra en el año 2008 511 registros con filiación UNLP (en el 2004 eran 297), sin embargo, el anuario estadístico 2009 de la UNLP muestra que en el período 2007 la UNLP produjo por ejemplo, 1.328 artículos con referato y 1.697 actas de congreso con referato.

nacional²⁰. El desarrollo de la Investigación es prioritario en la definición del perfil de la UNLP que buscamos consolidar y debe reflejarse en un porcentaje importante del presupuesto global dedicado a la misma y en el de cada Unidad Académica.

Para continuar y complementar los avances ya realizados, la UNLP debe:

26. Procurar incrementar las mayores dedicaciones de sus docentes²¹, promoviendo a la investigación como acción básica para el mejoramiento de la actividad académica y científica²² así como establecer sistemas de evaluación periódica de su aplicación.

27. Pautar el desarrollo interactivo entre las líneas de investigación prioritarias para la Institución y las carreras de doctorado, y trabajar en incrementar de manera significativa la cantidad de doctores integrantes de su sistema de investigación²³. Para ello, sus estudios de doctorado deben ser gratuitos en todas las Facultades, los directores de investigación y tesis también deben ser evaluados y tener un reconocimiento curricular especial, la conformación de las ternas de jurados no debería tener dificultades económicas que demoren las defensas de tesis y las becas a la investigación con dedicación exclusiva de cuatro años prorrogables en uno, deben plasmarse en el desarrollo y aprobación de la tesis doctoral.

28. Propiciar investigaciones básicas en todos los campos disciplinares e investigaciones aplicadas en temas prioritarios. En esa línea, la UNLP debe aumentar sistemáticamente su participación en el Programa Nacional de Incentivos a Docentes Investigadores y promover el desarrollo y la consolidación de un sistema propio de acreditación y evaluación de programas y proyectos. También debe afianzar el sistema de selección de becarios y los programas

20. En el año 2009 la UNLP cuenta con 144 Centros de Investigación y Desarrollo -60 Institutos, 42 Centros y 42 Laboratorios- (18 compartidos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET- y 5 con la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires -CIC-), de muy variada conformación. También cuenta con 3.513 Investigadores categorizados en el Programa de Incentivos a la Investigación, de los cuales 1.916 están activos, a los que se suman otros 1.813 no categorizados. Los investigadores con dependencia compartida con otros organismos con lugar de trabajo en la UNLP son 924 y 144 son becarios de la UNLP (además de muchos otros de otros organismos o de dependencia compartida), que trabajan en 636 proyectos de investigación.

21. La UNLP contaba en agosto del año 2004 con 895 (9,3%) docentes con dedicación exclusiva y 1.595 (16,5%) con dedicación semiexclusiva, sobre un total de 9.642. En agosto de 2009, estas cifras variaron a 1.313 (11,9%) y 2.437 (22,2%) respectivamente, sobre un total de 11.000 alcanzando el 34,1%. Si bien el avance es importante, para alcanzar el 40% de mayores dedicaciones, equivalente al promedio nacional en las Universidades Públicas, deberían incrementar su dedicación otros 650 (5,9%) docentes.

22. La UNLP cuenta (según datos del año 2008) con 3.513 docentes categorizados en el Programa de Incentivos, de los cuales, 1.916 están investigando en ese marco -1.232 tienen dedicación exclusiva y 568 semiexclusiva-, es decir el 49,3% del total de los cargos con mayor dedicación de la UNLP.

23. En el año 2008 se registran 984 Doctores en el Programa de Incentivos a la investigación de la UNLP y debiéramos proponernos llegar a 2.000 en seis años (un 50% de los 4.000 docentes investigadores que seguramente completará la categorización del año 2009), aumentando un 67% en promedio los 101 egresados anuales del año 2008, en el que la matrícula era de 1.943 doctorandos.

de retención de RR HH formados por la UNLP e incentivar la publicación de trabajos en revistas científicas.

29. Profundizar la articulación con los organismos de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva provinciales, nacionales e internacionales, procurando la implementación de programas y proyectos que potencien la capacidad existente de recursos humanos y materiales, y favorezcan el acceso a bibliografía y a bases de datos (por ejemplo science finder, web of science, etc.).
30. Contar con una versión digital de todas sus revistas científicas y especializadas²⁴ y éstas deben estar referenciadas a un sistema común. Además, toda la producción de nuestros investigadores que se publique exclusivamente en revistas internacionales o que no sean de nuestra universidad, debe contar al menos con el registro de un resumen, idealmente en más de una lengua, en ese sistema de referencia. En esa línea, la Universidad debe poder orientar a sus investigadores acerca de dónde realizar sus publicaciones.
31. Promover que sus docentes investigadores tengan dominio de inglés y portugués, extendiendo este objetivo al conjunto de la comunidad universitaria (id. pto. 6). Para ello, el aprendizaje extracurricular de idiomas debe tender a ser gratuito para docentes y no docentes.
32. Procurar incrementar los subsidios para viajes de perfeccionamiento e intercambio de investigadores y tecnólogos, como así también para la compra de equipamientos auxiliares para la investigación. También debe ser capaz de gestionar subsidios para equipos e instrumental importantes y para acceder a subsidios automáticos a proyectos acreditados, disponiendo de la contraparte necesaria.
33. Estimular a los estudiantes a ingresar al terreno de la investigación científica y del desarrollo tecnológico, posibilitando su incorporación a los equipos de investigación, asegurando el reconocimiento institucional de su participación, otorgando becas a estudiantes avanzados y ofreciéndoles formación extracurricular básica en metodología de la investigación, formulación de proyectos y otras herramientas elementales.
34. Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento para sus Institutos, Centros y Laboratorios, en los que la seguridad y la habitabilidad deben estar garantizados. Estas instalaciones deben estar integradas o cercanas a los ámbitos de enseñanza, estimulando su interacción sinérgica.

24. En el año 2008 se registran 18 revistas científicas y 22 revistas especializadas (todas indexadas y con referato) y de éstas sólo el 38% tiene una versión electrónica.

Respecto de los procesos de Vinculación Tecnológica y Transferencia de Conocimientos nos proponemos promover un protagonismo creciente de la UNLP en el proceso de desarrollo regional, provincial y nacional, apoyando a los Estados Municipales, Provincial y Nacional, a las Instituciones de la Comunidad y a las distintas organizaciones del medio productivo.

Para continuar y complementar los avances ya realizados, la UNLP debe:

35. Promover la interacción de las Unidades Académicas, en las actividades de investigación y transferencia. En esa línea, debe procurar contar con un programa propio de subsidios que promueva la actividad transdisciplinaria para la investigación y transferencia en temas estratégicos y prioritarios para la sociedad en sus distintas dimensiones y escalas (preservación del medio ambiente y cambio climático, uso racional del agua y preservación de las reservas, generación de energías alternativas, mejora de procesos productivos, sustentabilidad del desarrollo urbano, transporte, seguridad, salud, educación, trabajo, pobreza, niñez, etc.).
36. Propiciar la consolidación y difusión de productos integrales, convenientemente protegidos, apuntados al medio productivo y social, que concentren el conocimiento específico y los procesos complementarios que la Universidad en su conjunto sea capaz de aportar a cada temática.
37. Proponer la creación de una Agencia de Vinculación y Transferencia que gestione las relaciones de sus científicos y tecnólogos con las demandas del Estado, las Instituciones de la comunidad y los sectores productivos. El objetivo principal de esta Agencia debe ser facilitar los procesos de desarrollo integral endógeno y sustentable, promoviendo y capacitando para el incremento de competencias emprendedoras, el impulso de modelos asociativos, la incubación de proyectos y empresas de base tecnológica, la conformación de redes de vinculación tecnológica, la articulación con otras Instituciones públicas como el INTA y el INTI en el trabajo de generar tecnología y de identificación de oportunidades de inversión en los distintos tramos de las cadenas productivas; la difusión de todas las capacidades del sistema universitario – desde las Ciencias Exactas, Tecnológicas, Agronómicas, Médicas y Naturales hasta las Ciencias Sociales, Humanas, de las Artes y de la Educación- para aportar al desarrollo del país y en particular del sistema productivo y de los incentivos fiscales a la producción con innovación, el diagnóstico de las necesidades de esos sectores y su promoción como líneas de investigación y desarrollo, y el asesoramiento en la formulación de los convenios, custodiando y preservando la propiedad intelectual como producto de la investigación aplicada, a partir de la consolidación y sistematización de patentes universitarias.

38. Estimular las estadias temporales de docentes investigadores universitarios en el medio productivo (público y privado) con interés en la innovación de productos y/o procesos de significación económica y social, así como de profesionales y tecnólogos calificados provenientes de ámbitos no académicos, públicos y privados, provinciales y nacionales, con interés en la innovación de procesos y productos, en los grupos de la propia UNLP donde se desarrollan investigaciones científicas tecnológicas, generando vínculos y objetivos comunes desde enfoques diferentes.
39. Posicionarse en el plano internacional como Institución referente en acciones de cooperación, incrementando la vinculación con Instituciones de Educación Superior de predicamento, trayectoria y prestigio mundial, validando el impulso de acciones de convergencia, mayor conocimiento y puesta en valor de espacios en común para promover la integración regional en su continente y la internacionalización de la Universidad por medio de alianzas y asociaciones estratégicas.
40. Proponer la creación de una Agencia de Cooperación Internacional propia, que la vincule con las agencias oficiales de cooperación técnica de los diversos países²⁵ con el fin de involucrarla en los distintos procesos para el desarrollo de la comunidad, como la promoción de las PyMEs y la transferencia tecnológica, el fomento de las exportaciones y el desarrollo productivo, el desarrollo social en salud y educación y el fortalecimiento de la sociedad civil y la preservación del medio ambiente. La Agencia debería servir para articular esfuerzos, aprovechar experiencias y conocimientos ya producidos y utilizar el financiamiento disponible para estos procesos.

En cuanto a la integración de la Universidad con su Medio, proponemos constituirnos en una referencia útil de compromiso e Integración con toda la Comunidad, dispuesta a responder y a promover nuevas demandas, a partir de consolidar a la Extensión Universitaria en su rol de orientar el accionar universitario con sentido social, sumando funciones de asistencia, prevención, capacitación, difusión e intercambio de saberes con múltiples actores sociales, reconociendo la diversidad cultural y las identidades colectivas, promoviendo las prácticas que contribuyan a la construcción de ciudadanía y a conjugar la formación específica con la educación en valores como formación básica y ética,

25. Por ejemplo: ABC (Brasil), ACDI (Canadá), ACI (Colombia), AECI (España), AFD (Francia), AGCD (Bélgica), AGCI (Chile); APCI (Perú), CORDAID (Países Bajos), COSUDE (Suiza), DANIDA (Dinamarca), DFID (Inglaterra), GTZ (Alemania), JICA (Japón), MASHAV (Israel), NORAD (Noruega), PNUD (Naciones Unidas), SIDA (Suecia), UE (Unión Europea), USAID (EE UU).

para forjar un 'profesional social' comprometido y útil a su medio, con formación adecuada para aportar respuestas concretas.

Para continuar y complementar los avances ya realizados, la UNLP debe:

41. Reconocer y acreditar la actividad de los docentes extensionistas para el sistema de concursos y procurar contar con mayores dedicaciones remuneradas para ellos.
42. Procurar contar con los recursos básicos para poder implementar todo programa o proyecto de extensión que involucre a docentes y estudiantes con la comunidad y que sea acreditado. Para ello, la UNLP debe proponerse gestionar un programa de incentivos económicos al desarrollo de esa práctica y reclamar una partida específica destinada a este objetivo. No obstante, la UNLP debe procurar destinar una parte adecuada de su presupuesto y gestionar subsidios y eventuales contrapartes de otras instituciones que coincidan con ese objetivo.
43. Procurar que la práctica, concebida como formativa, solidaria e integradora, sea obligatoria en la formación de grado y la UNLP debería poder garantizar el acceso, los materiales y el resguardo de estudiantes y docentes. La UNLP debería promover las prácticas formativas estudiantiles, el desarrollo de los proyectos gestionados por los docentes extensionistas, los programas de voluntariado y la formación de estudiantes extensionistas. En ese sentido, es necesario buscar la articulación interinstitucional con los Municipios e Instituciones de la región para que en sus ámbitos funcionen Centros Comunitarios de Extensión Universitaria. Para los becarios que realicen prácticas formativas en instituciones públicas o privadas, la UNLP debe promover un criterio único de vinculación laboral que cuente con un banco de datos actualizados que haga ágil la búsqueda y transparente la selección, paute condiciones de contratación que protejan al alumno y garanticen la continuidad de su carrera y por medio del cual se realice un seguimiento institucional que permita evaluar los resultados de la experiencia.
44. Promover desde la Extensión, una propuesta formativa integral a la sociedad, articulada entre el conocimiento académico de la educación superior y el "saber hacer" dado por el oficio, orientado a capacitar a sectores no involucrados en la educación formal, pero demandantes de nuevos saberes o necesitados de herramientas para insertarse, permanecer y progresar en el mundo del trabajo. En esa línea, la UNLP debe impulsar la capacitación extracurricular basada en nuevas modalidades de enseñanza a la comunidad como la educación recreativa de niños y adultos mayores, la capacitación en oficios, la formación emprendedora y la dirigencial y en el disfrute del ocio y de las prácticas corporales, propiciando estrategias metodológicas que dinamicen

y estimulen el autoaprendizaje y permitan a todos los ciudadanos tener a su alcance nuevas oportunidades educativas y formativas en general.

45. Desarrollar e integrar criterios de identidad institucional que faciliten su reconocimiento como Universidad Pública comprometida con la Sociedad, consolidando los sistemas de comunicación corporativa y afianzando las referencias visuales a la identidad y a la imagen institucional.
46. Contar con un conjunto de dispositivos comunicacionales que garantice la eficacia en la difusión de su tarea y el contacto estrecho con la comunidad. Para ello, el Portal en la web, el Periódico, las Radios, los programas televisivos, la vinculación con otros medios y las exposiciones y eventos coordinados en un calendario anual, así como los newsletter internos y la Editorial, más aquellos que en el futuro se creen, deben contar con equipamiento, personal y recursos adecuados. Además, debe procurar el registro de conferencias, clases magistrales de especialistas, charlas de docentes, investigadores y personalidades visitantes, etc., asegurando su difusión a través de los medios disponibles y con audio y video en tiempo real a través del Portal de la UNLP. En ese marco, la UNLP debe fortalecer permanentemente los vínculos con los diversos medios comunicacionales de las universidades latinoamericanas, produciendo contenidos comunes que afiancen la identidad regional.
47. Propiciar y trazar un camino hacia la inter y multiculturalidad y la preservación de raíces e identidades que conviven en el medio social que integra, consolidando la actividad cultural propia e integrando las más diversas iniciativas comunitarias. La promoción de actividades y expresiones inter y multiculturales, el apoyo a los municipios y la defensa irrestricta de los derechos humanos, deben formar parte de la vida universitaria y ser una herramienta potente de vinculación con la Comunidad. Las presentaciones de los elencos artísticos, la promoción de nuevos talentos, los museos²⁶, los talleres y las exposiciones como la Expouniversidad, así como las cátedras libres de comunidades o grupos de interés social y el interés por buscar soluciones para aquellos individuos con discapacidades y/o capacidades diferentes, deben ser el testimonio de una política que promueva la vocación integradora y la presencia de la UNLP en los más diversos espacios.
48. Consolidar a la Universidad como un espacio natural de discusión e intercambio entre actores universitarios y de la sociedad, que permita la elaboración

26. La UNLP cuenta con una red de 12 Museos encabezada por el Museo de La Plata -de Ciencias Naturales-, el Museo Dr. Emilio Azzarini -de Instrumentos Musicales-, la Sala Museo de la Biblioteca Pública, el Museo de Samay Huasi en La Rioja, el Museo de Historia de la Medicina, el Museo Carlos Spegazzini -de Botánica y Farmacognosia-, el Museo Víctor Arroyo -de Anatomía Veterinaria-, el Museo Carlos Sagastume -de Química y Farmacia-, de Astronomía y Geofísica, de Odontología, de Ciencias Agrarias y Forestales y de Física. Debería promover además, la creación del Museo de la Universidad Nacional de La Plata.

prospectiva de escenarios para identificar y priorizar aquellos temas que son fundamentales para el desarrollo comunitario, procurando el aporte integrado del sistema universitario y la orientación de las acciones de gobiernos, sectores sociales y productivos.

Por último, respecto de la Administración y la Gestión de los Recursos y Servicios para el Desarrollo Institucional, nos proponemos profundizar la transformación de la UNLP en una organización moderna, dotada de tecnología, Infraestructura y recursos humanos adecuados para respaldar el proceso de cambio propuesto.

Para continuar y complementar los avances ya realizados, la UNLP debe:

49. Consolidar y generalizar su sistema de gestión por objetivos y prioridades de programas y proyectos, basado en el Plan Estratégico Participativo de la Universidad, que permita consolidar la cultura organizacional propia, optimizar su estructura, volviéndola más flexible y capaz de adaptarse a los cambios permanentes que propone el entorno y mejorar su comportamiento. También debe avanzar en la sistematización de los procesos de comunicación participativa presencial y no presencial, para recibir opiniones, críticas y propuestas de toda la comunidad universitaria, evaluando permanentemente la evolución de la gestión, tanto con indicadores de satisfacción como cuantitativos de insumos, procesos y resultados.
50. Propiciar que todo trabajador no docente pueda involucrarse en los procesos de formación permanente formal e informal y la UNLP²⁷ debe incentivar la preservación y el desarrollo de sus habilidades y conocimientos pertinentes para el mejor funcionamiento de la organización, promoviendo su crecimiento personal, su integración creciente y su participación en el proceso de desarrollo institucional.
51. Proponerse brindar ámbitos adecuados y seguros en el trabajo, la tecnología necesaria para el mejor desempeño y servicios complementarios -tanto para docentes como para no docentes- para una buena calidad de vida, como aquellos de salud, de guardería, financieros, de turismo, recreación y deportes. Otros fundamentales, como una obra social propia o el acceso a la

27. La oferta de capacitación no docente actual está conformada por un Programa de Capacitación Permanente creado en el año 1997, que integra 30 cursos rotativos anuales a los que asisten unos 400 trabajadores y una Tecnicatura Universitaria en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias con tres orientaciones -Administración, Mantenimiento y Servicios Generales y Recursos Técnicos-, creada en el año 2006 con una matrícula inicial de 120 aspirantes (en el año 2009 tuvo sus primeros 56 egresados y se comenzó el dictado de su segunda promoción). En el año 2009 se diseñó y se iniciaron las gestiones ante la SPU para el dictado como ciclo complementario de la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

vivienda propia, deben ser considerados cuidadosamente y gestionados por la Institución y los gremios.

52. Contar con dispositivos de comunicación de base tecnológica -interna y externa, formal e informal-, que permitan la más ágil y fluida concreción de los procedimientos administrativos (al igual que de los trámites académicos), los que deben estar sistematizados, ser ágiles, basarse en manuales que permitan criterios únicos y previsibles tanto para los administradores como para los usuarios del sistema, tener una guía clara para su ejecución y contar con sistemas modernos y permanentes de auditoría y control. En aquellos procedimientos que lo permitan deberá sustituirse paulatinamente el sistema de presentación tradicional por un sistema de documentación informatizada que permita que éstos sean iniciados, realizados o seguidos por Internet, así como el presupuesto y las ejecuciones presupuestarias, las disposiciones, normas y manuales de procedimiento y los temas en tratamiento en el Consejo Superior.
53. Avanzar en la actualización normativa permanente y en la regularización dominiar de todos sus bienes, así como en la sistematización e informatización de los sistemas auxiliares financieros presupuestales y contables, patrimoniales, de proveeduría y abastecimientos, de auditoría y control, de información de estudiantes, de movimiento de expedientes, de atención al público y de personal. En ese sentido, la información debe estar actualizada y ser de fácil acceso para las Facultades y dependencias en los procesos de gestión organizacional, y para toda la comunidad universitaria en los trámites y temas que la involucran.
54. Informar permanentemente a toda la Comunidad Universitaria sobre los avances en el desarrollo de la Institución mediante su cuenta institucional de e-mail; y sus integrantes deberían poder contar con una tarjeta electrónica de identificación con la información de su legajo, que les permita la realización ágil de cualquier trámite interno, el acceso a servicios externos y una clara identificación institucional de su condición universitaria.
55. Desarrollar sus actividades considerando como valores esenciales la salud y la seguridad de las personas y el medio ambiente²⁸, integrando estos temas a la gestión y promoviendo su mejora continua, definiendo las normas y procurando contar con los recursos necesarios, asegurándose que todo el personal conozca y trabaje de acuerdo a estos principios establecidos y di-

28. La UNLP debe contar con Programas de Gestión y Prevención de Riesgos del Trabajo, de Capacitación y Concientización, de Eliminación de Residuos Biológicos, Radioactivos y Peligrosos, (sólidos, líquidos y gaseosos) de Clasificación y Reciclado de Residuos con fines solidarios (papel, plástico, metales, etc.), de Transporte y Movilidad, de Uso Racional del Agua, de Control de la Contaminación, de Forestación, de Diseño Bioclimático de sus Edificios con Eficiencia Energética y Accesibilidad, de Equipamiento y Cuidado Público de sus Espacios Exteriores Recreativos, etc.

fundiéndolos, con el propósito de prevenir daños en las personas y en los bienes y minimizar el impacto sobre su entorno y los efectos en el cambio climático, respetando la biodiversidad y a las comunidades locales.

Pensar juntos la Universidad Nacional de La Plata a través de sus objetivos estratégicos para los próximos años ha sido y es un desafío institucional apasionante que nunca concluye, sino que se renueva y enriquece permanentemente. Sin embargo, el verdadero reto, tan perdurable como el de animarnos a pensar juntos nuestro futuro, es el de construirlo día a día, dándole forma a ese proyecto común, concientes del esfuerzo necesario y de las innegables dificultades, pero seguros de que es el camino más sólido para aportar desde nuestra Universidad Pública al progreso y bienestar de la Sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Giordano, C.J. (2010, octubre) De riquezas, abandonos y oportunidades urgentes. Revista de la Universidad, 35, 87-98. Argentina. ISSN: 0041-8625.
- 2.- Tauber, F. (1999). Universidad y calidad de vida local: el aporte de la Universidad Nacional de La Plata.
- 3.- Tauber, F. (1999). Universidad y región. Revista Extensión. 1 (1), 24-26.
- 4.- Tauber, F. (2005). La universidad y sus desafíos. Revista de la Universidad, 1 (33), 49-53. ISSN: 0041-8625.
- 5.- Tauber, F. (2006). Gestión universitaria.
- 6.- Tauber, F. (2006). Los desafíos en la gestión de la universidad pública. La visión de la Universidad Nacional de La Plata. Revista iSel, 1 (1), 10-16.
- 7.- Tauber, F. (2008). Globalización, diversidad cultural y empoderamiento social.
- 8.- Tauber, F. (2008). La comunicación en la planificación y gestión para el desarrollo de las instituciones universitarias públicas argentinas: el caso de la Universidad Nacional de La Plata en el trienio junio 2004-mayo 2007.
- 9.- Tauber, F. (2009). Comunicación en la planificación y gestión de las universidades publicas argentinas. El caso de la UNLP en el trienio junio 2004 - Mayo 2007. Argentina: Ediciones de Periodismo y Comunicación (EPC). ISBN: 978-950-34-0537-6.
- 10.- Tauber, F. (2010). La planificación estratégica en las instituciones educativas y el rol de la comunicación: el caso de la Universidad Nacional de La Plata
- 11.- Tauber, F. (2010). La Universidad de cara al siglo XXI.
- 12.- Tauber, F. (2010). La Universidad Nacional de La Plata en la región.
- 13.- Tauber, F. (2010). Pensar la Universidad Nacional de La Plata.
- 14.- Tauber, F.; Belinche, M.; Panella, C. (2010). La Memoria, la Identidad, y los Sueños en postales de la Memoria. Bicentenario 1810 - 2010.
- 15.- Tauber, F.; López Amengol, M. (2010). Calidad en la educación superior.

www.unlp.edu.ar

